



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de mayo de 2002.-

VISTO:

La Resolución Ad-referéndum CAFHCS N° 017/02, ratificada por Resolución CAFHCS 013/02, por la que se resuelve revisar la designación del profesor Romeo CÉSAR efectuada por resolución CA 376/01, y;

CONSIDERANDO:

Que a pedido y por iniciativa del profesor Romeo CÉSAR este Consejo ha creído oportuno entender directamente en su caso particular mediante el examen de sus antecedentes académicos;

Que efectuada la consideración de los mismos surge que la trayectoria del profesor Romeo César presenta logros de relevancia en los distintos órdenes del quehacer académico, en docencia, en investigación y en gestión universitaria;

Que de las constancias de su curriculum surge además con claridad la permanente inquietud por el estudio y el perfeccionamiento, lo que se revela en los estudios de posgrado que ha realizado y realiza;

Que el análisis de los antecedentes amerita la medida de excepción en este caso particular;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de mayo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Modificar la Resolución 376/01 sólo en lo que respecta a la categoría asignada al profesor Romeo César, de modo tal que donde dice "profesor adjunto" interino, deberá decir "profesor titular" interino.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 104/02

JEG


Lic. CLAUDIA C. DICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Lic. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
UNPSJB